

ACTA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTO VACANTE DE ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Presidente:

D^a Carmen Prades Burgues.

Vocales:

D. Daniel Sanz Montañes.

D^a. M^a Luisa Lahoz Zaurin.

D^a. M^a Pilar Esteban Torres.

Vocal secretario:

D^a. Olga M^a Pérez Lahoz

En Alcañiz, a 7 de Marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas los miembros del Tribunal expresados al margen se constituyen en el Ayuntamiento de Alcañiz al objeto de proceder a la valoración de méritos y calificación final del concurso

Constituido el Tribunal Calificador, proceden a la valoración de los méritos aportado por la persona admitida, de conformidad con lo establecido en la Base sexta de la convocatoria y cuyas bases fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 134, de 26 de Enero de 2023 (Expediente núm. 1125707H).

Asimismo, se adopta, por unanimidad de los presentes, el siguiente criterio que se han tenido en cuenta para la valoración de los méritos presentados: No se proceden a valorar aquellos requisitos exigidos para el acceso al puesto de trabajo. En caso de considerarse, por parte de este Tribunal, que varios de los méritos podrían ser considerados como tales, se optará por escoger aquel que se considere que menos perjudica a la persona aspirante.

Que de la valoración, resulta la siguiente puntuación:

| Apellidos y Nombre | A-Grado | B-Trabajo | C-Formación | | D-Antigüedad | TOTAL |
|----------------------------|---------|-----------|-------------|------------|--------------|-------------|
| | | | Cursos | Titulación | | |
| Lasala Celma, Jesús Manuel | 1,25 | 1,40 | 1,56 | 0,60 | 2,00 | 6,81 |

Que, de conformidad con lo establecido en la Base 7^a de la convocatoria, este Tribunal acuerda exponer la presente acta en la Web municipal así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica pudiendo, las personas aspirantes, formular alegaciones durante el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica. Si, una vez transcurrido aquel no se presentasen alegaciones al mismo y, a la vista del resultado de las puntuaciones obtenidas por este Tribunal, se acuerda elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz la propuesta de nombramiento temporal, en comisión de servicios, en el puesto de **Administrativo Recaudación RPT nº 16 a D. Jesús Manuel Lasala Celma.**

La Presidenta da por terminada la reunión siendo las 10,50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

LA PRESIDENTA ,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,



Acta 07/03/23 Valoración méritos provisión temporal, comisión de servicios, puesto Admvo.Recaudación - SEFYCU 4192302

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA 9ZXU 4JLV VDLH EMFW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

| Huella del documento para el firmante | Texto de la firma | Datos adicionales de la firma |
|---|--|---|
|  | El Responsable de Personal Olga María Pérez Lahoz | Firma electrónica - FNMT-RCM - 07/03/2023 12:29 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ |
|  | Maria Pilar Esteban Torres Advo. padrón y estadística | Firma electrónica - FNMT-RCM - 07/03/2023 12:31 MARIA PILAR ESTEBAN TORRES |
|  | Daniel Sanz Montañés Guía oficina turismo | Firma biométrica - 07/03/2023 12:36 Daniel Sanz Montañés  |
|  | M ^a Luisa Lahoz Zaurín Advo. personal | Firma electrónica - FNMT-RCM - 07/03/2023 12:50 MARIA LUISA LAHOZ ZAURÍN |
|  | Carmen Prades Burgués Advo. urbanismo | Firma electrónica - FNMT-RCM - 07/03/2023 12:53 MARIA CARMEN PRADES BURGUES |